

## A propósito del almacenamiento Castor

POR PABLO TORAL Asociado en Cremades & Calvo-Sotelo

**El Informe del Instituto Geográfico Nacional (IGN) concluye que, entre la actividad sísmica de los más de 400 seísmos que se produjeron en septiembre de 2013 en el litoral norte de Castellón en el entorno del proyecto Castor, hay una "relación directa" con la actividad desarrollada inyección de gas. Esa es la realidad, al margen del posicionamiento o del mayor eco o no de la noticia. Realidad que no se puede ya evitar y que, por mero instinto, compara uno con la tecnología del 'fracking' y no puede uno sino refrescar lo que dijo el ministro Soria hace pocos meses: "El 'fracking' tiene menos efecto sobre la sismicidad que el almacenamiento de gas Castor".**

**D**ecía el poeta Ángel González que a veces uno se toma el desayuno sin probar bocado de él. En similar línea, Conrad en Lord Jim afirmaba que: "Es extraordinario, cómo pasamos por la vida con los ojos entrecerrados, los oídos entorpecidos, y los pensamientos aletargados".

Ciertamente, a veces, transcurre así la vida sin que nos demos cuenta de la gravedad de lo que puede estar sucediendo a nuestro alrededor, hasta que, claro, ya ha sucedido. En verdad, muchas veces nos es difícil engullir y digerir las noticias diarias al ritmo tan vertiginoso que suceden y que como fuegos artificiales velozmente se extinguen.

**Hace unos días se publicó como Noticia urgente por Internet y al día siguiente en la edición en papel de los periódicos que**

**"El Instituto Geográfico concluye que hay relación directa entre los seísmos y el proyecto Castor." Esa nota de urgencia en las web de los principales periódicos del país poco a poco iría remitiendo y pasó de ser la primera noticia de la portada de los periódicos digitales a extinguirse como una nube pasajera que nunca hubiese sucedido.**

Lo cierto es que el Informe del Instituto Geográfico Nacional concluye que entre la actividad sísmica de los más de 400 seísmos que se produjeron en septiembre de 2013 en el entorno del proyecto Castor (Castellón) hay una "relación directa" con la actividad desarrollada de inyección de gas. Ésa es la realidad al margen del mayor eco o no de la noticia. Realidad que no se puede ya evitar y que por mero instinto compara uno con la tecnología del *fracking*.

El ministro Soria hace pocos meses afirmó: "El *fracking* tiene menos efecto sobre la sismicidad que el almacenamiento de gas Castor".

En vista de los 400 seísmos que se produjeron el pasado septiembre de 2013 en el litoral norte de Castellón cabe decirnos por lo que nos jugamos: "Gracias a Dios". Si bien, parece que dicha declaración del ministro a la vista de lo sucedido va a tener qué ser matizada y, sobre todo, motivada: ¿Qué entiende el ministro por tener menor sismicidad? Desde luego, bueno sería que se aclarase dicha declaración, teniendo en cuenta la ingente cantidad de seísmos producidos por el proyecto Castor.

Lo cierto es que en España, la Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares y la Ley de Evaluación ambiental ya dieron luz verde a la fracturación hidráulica y actualmente bajo dicho cobijo normativo se han concedido más de setenta permisos de exploración de hidrocarburos no convencionales. Algo que a la vista de lo acontecido con el Proyecto Castor parece aconsejable su revisión.

Es verdad que la dependencia energética en España es de hasta el 70 por ciento, muy por encima de la media de la UE, y que es indiscutible que hace falta, de un modo prioritario, el desarrollo de fuentes de energía autóctonas que nos permitan reducir tal dependencia.

Es indiscutible que hace falta de un modo prioritario el desarrollo de fuentes de energía autóctonas

Lo cierto es que el Gobierno parece haber tomado la dirección inversa con la aprobación del Real Decreto-Ley 9/2013

Lo cierto es que el Gobierno parece haber tomado la dirección contraria con la aprobación del Real Decreto-ley 9/2013 y su legislación de desarrollo que está transformando el sistema de incentivos a las renovables (*feed in tariff*) en la retribución de la llamada *Rentabilidad Razonable*, que va a colocar a muchas empresas de energía de régimen especial al borde del *default*.

Mientras que se aguarda para las elecciones europeas y los tiempos y cálculos electorales del Gobierno, seguimos desconociendo cuál será la exacta retribución de las renovables y el grado de retroactividad que tendrá la futura regulación y algo también importante: si el *fracking* se implantará definitivamente en España, bajo riesgo de seísmos y de contaminación de acuíferos.

Son preguntas ahora fuera de lugar: ahora toca hablar de la gran campaña del *Atleti*, de la *Champions* y de cálculos electorales. Alguien se ha preguntado ¿por qué no ha salido publicado en el BOE el Real Decreto que regula la actividad de producción de energía eléctrica a través de Fuentes de Energía Renovables, de Cogeneración y Residuos, que junto con su Orden marcará las retribuciones que percibirán las empresas renovables en los próximos años?

Quizá después del 25 de mayo tendremos más respuestas. Por de pronto, se sabe que la empresa estatal de los emiratos Masdar irá contra España en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) por el recorte a las primas renovables

Volviendo al Informe del Instituto Geográfico se concluye la relación directa entre los más de 400 seísmos que se produjeron en Castellón en septiembre de 2013 y la inyección de gas en el almacén subterráneo, es evidente que el Ministerio de Industria tiene que tomar una decisión difícil: cerrar las instalaciones definitivamente o volver a probarlas.

Difícil jardín en el que se encuentra el Ministerio, ciertamente. Desde luego, el Ministerio tendrá que tomar decisiones, entre las que no se descarta la judicialización del asunto. Por lo pronto, la Fiscalía de Castellón tiene que decidir si continua con las diligencias penales. Al tiempo, los alcaldes de los municipios afectados se han exigido al Ministerio toda la información sobre el proyecto.

En cualquier caso, como dije al principio la realidad es tozuda y carece de maquillaje. Aunque haya que esperar al resultado de nuevos estudios encargados por el Ministerio a expertos extranjeros, es poco probable que contradigan las conclusiones ya conocidas. Aun siendo diferente, se podría decir que, lo ocurrido en almacenamiento de gas Castor puede ser un aviso providencial respecto al *fracking*.

Al tiempo, como ya ha advertido con acierto algún Editorial, lo ocurrido en Castor, no puede servir para rechazar en general los depósitos subterráneos de gas: es más motivos geopolíticos juegan a favor que España desarrolle dicha posición.

**Una vez conocido el Informe del Instituto Geográfico encargado por el Ministerio de Industria en el que se concluye la relación directa entre los más de 400 seísmos que se produjeron en el litoral de Castellón en septiembre de 2013 y la inyección de gas en el almacén subterráneo, es evidente que el Ministerio de Industria tiene que tomar una decisión difícil: cerrar las instalaciones definitivamente o volver a probarlas. Difícil jardín en el que se encuentra el Ministerio, ciertamente. El Ministerio tendrá que adoptar decisiones, entre las que no se descarta la judicialización del asunto. Por lo pronto, la Fiscalía de Castellón tiene que decidir si continua con las diligencias penales.**